

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARÍA CÉSPEDES

EDUCACIÓN CON CALIDAD



PROYECTO DE INSTRUCCIÓN CIVICA

PR - GA- 006

23 PÁGINAS

VERSIÓN 03

VIGENCIA: 2016- 10 -07

Revisado por:

Firma _____

Fecha revisión _____

Aprobado por:

Firma _____

Fecha aprobación _____

1. PROYECTO DE INSTRUCCIÓN CIVICA

Institución Educativa Juan María Céspedes

Dirección: calle 32B Nª 76ª 48

Municipio: Medellín.

E-MAIL: rectoría@juanmariacespedes.edu.co

Web: [www. Juanmariacespedes.edu.co](http://www.Juanmariacespedes.edu.co).

Nucleo Educativo: 934

Área: Ciencias Sociales

RESPONSABLES: Area de Competencias ciudadanas

Alcance

Preescolar.

Básica Primaria

Básica Secundaria

Media Técnica

Clei

Año : 2017

1. DIAGNOSTICO

La Convivencia Social como la Democracia son construidas por el Hombre. Si queremos una sociedad donde sean posibles la vida, la felicidad, tenemos que construirla con nuestra actuación de cada día. Este propósito es perfectamente factible si todos actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección para llegar a desarrollar el proyecto de vida.

Teniendo en cuenta los estudios a nivel sociológico se han detectando factores vulnerables; afloradas en conductas inadecuadas dentro de las relaciones interpersonales a nivel de convivencia social, familiar y grupal afectando su tridimensionalidad cognitiva emocional y conductual en su desarrollo del ciclo vital individual de nuestros niñas, niños y adolescentes. Es por ello que la sociedad, el estado y la familia deben restablecer los derechos y los deberes de todos los ciudadanos para lograr una mejor sociedad con unos estilos de comunicación asertivas, prospera, incluyente, participativa, democrática, pluralista con una observación amplia con capacidad de respetar las diferencias de los demás; incluyendo las nuevas competencias y habilidades del ser humano.

Igualmente podemos afirmar otras de las problemáticas que aquejan a estas poblaciones vulnerables es el desconocimiento respecto a sus propios derechos y deberes y su valor dentro de la sociedad, así como de los diversos mecanismos a los que ellos pueden acudir en la defensa de los mismos.

Esta problemática se agudiza en razón a factores como: la poca divulgación y acompañamiento por parte de las autoridades encargadas, el escaso compromiso de muchos funcionarios en la búsqueda de soluciones a fondo de problemas coyunturales como son: la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, falta de diálogo y comunicación en el interior de las familias, el uso inadecuado del tiempo libre, la pérdida de valores éticos y morales agravados por la dependencia excesiva de la televisión y los tics, al igual que la falta de sentido de pertenencia y de identidad respecto a su lugar de origen, lo que conlleva a una pérdida de la autoestima y el respeto por el prójimo y su propio entorno.

Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia y estamos en todos los municipios veredas y zonas apartadas. Además trabajamos con la riqueza más importante del país: Los niños y los jóvenes.

Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: Educar para la CONVIVENCIA SOCIAL y CONSTRUIR UNA VERDADERA CULTURA DEMOCRATICA.

Trabajar este proyecto, significa crear, en nosotros y en nuestros alumnos, formas de pensar, de sentir y de actuar para la democracia y la convivencia social. La construcción y desarrollo de nuevas formas de convivencia social que garanticen el respeto a la vida y a

los Derechos Humanos, debe ser uno de los grandes propósitos que en nuestra Institución que queremos construir

La formación en la ciudadanía es uno de los principales retos que se plantea la educación a escala planetaria en los albores de un nuevo milenio. Para los colombianos este desafío tiene aun mayor vigencia.

Este proyecto de constitución política, democracia y cívica entrega elementos conceptuales para que los docentes e instituciones educativas dentro de su autonomía que le es propia construyan y apliquen los contenidos pertinentes.

El proyecto de educación cívica ofrecerá una visión global y actualizada del grado de comprensión y aceptación de los derechos y deberes ciudadanos entre jóvenes de ambos sexos. Incluye conocimientos y actitudes relacionados con las formas de gobierno en las que harían un ejercicio apropiado de esos derechos y deberes.

2. JUSTIFICACIÓN

Nuestra sociedad debe redescubrir el verdadero espíritu de la justicia, tomando cada uno como actitud, como hábito, la defensa de la dignidad, de los derechos innatos de todas las personas, comenzando por los marginados, que son los que sufren las mayores injusticias

La formación de mentes democráticas en nuestros alumnos requiere algo más que la voluntad y el deseo. Es imprescindible que se tomen ciertas actitudes y opciones, para que el alumno al ingreso a la Institución cumpla con el reto de fortalecer su autonomía, en el mundo social y en el mundo de los adultos, aprendiendo a tomar decisiones, resolviendo problemas por sí mismos, aprendiendo a tomar parte activa en diversos grupos, entender y respetar las ideas y los sentimientos propios, asumir responsabilidades, como ser individual y social y esto lo va convirtiendo en un buen ciudadano.

Uno de los principios básicos de la Democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a serlo, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal, solo es posible participando; la Democracia solo se construye construyéndola cotidianamente entre todos.

El presente proyecto nos permite conocer la cívica no como una ciencia aislada, sino que está relacionada con todas las áreas del saber y que a su vez tiene que ver con la conducta individual y social de la persona, ya que la convivencia es un acto de civismo y de esta forma pueden encontrarse muchas relaciones con la cívica como estudio de las normas de conducta y sus fundamentos en relación con la patria, con las autoridades, con su comunidad educativa de tal manera que sus conocimientos y aplicación formen buenos ciudadanos.

Lo fundamental en este proyecto es que busca identificar y examinar en un marco comparativo la formación cívica de los jóvenes, para entender su rol como ciudadanos en sociedades democráticas y en sociedades que aspiran a la democracia y para comprender los aspectos de identidad política que son importantes para ellos.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Instruir y capacitar a los estudiantes para participar en la vida en comunidad cumpliendo los distintos deberes que le corresponde a cada uno y para hacer uso adecuado de los derechos civiles y políticos.

3.2 ESPECIFICOS

- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute y la valoración de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales, valorando que la estatura y la contextura física, el color de la piel, de los ojos y del cabello, están determinados por el grupo étnico al que se pertenece.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que puedan contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.

- Fomentar la práctica de hábitos de conducta en la familia y en su comunidad para el fortalecimiento de su vida en sociedad.
- Reconceptualizar la urbanidad como normas necesarias para la convivencia de los ciudadanos en una sociedad diversa, y en la realización con un orden social más abierto y más sensible a la diferencia y a la transformación.
- Propender por la experiencia en valores cívicos y democráticos a partir de las relaciones escolares y la promoción y la defensa de los derechos humanos y la valoración de las culturas y sus diferencias.
- Desarrollar personas maduras y autónomas, capaces de enfrentar y resolver problemas, de exponer y defender sus ideas y propuestas y de negociar las diferencias y los intereses individuales y de grupo.

4. MARCO CONCEPTUAL

Dentro de nuestro proyecto se busca implementar los siguientes conceptos que nos van a ayudar a fomentar los valores para la convivencia social, la vida democrática, la libertad y la autodeterminación:

RACIONALIDAD:

Capacidad del hombre para pensar que lo que es verdadero, justo y bueno puede ser aplicado en su vida individual y social, sin propiciar desequilibrio en el orden social y ambiental.

RESPONSABILIDAD:

Es el reconocimiento de incumplimiento, con la aplicación oportuna de enmiendas y de los correctivos correspondientes, para sanear los daños o perjuicios que éstos puedan haber ocasionado a la persona, la familia o la sociedad. Es la obligación de responder por algo o por alguien.

AUTOESTIMA:

Es la valoración, consideración, aprecio que se hace de uno mismo; o el balance de las cualidades o limitaciones que se hace de uno mismo; es el respeto que no mismo tiene de su cuerpo, del uso adecuado y responsable de cada uno de sus partes, de su propia integridad física o moral.

ALTERIDAD:

La alteridad es la negación sobre una totalidad o un mundo o una realidad cerrada, es la ruptura de la mismidad. La alteridad es aceptar la existencia del otro, de otras realidades, de otros mundos diversos, pueblos, clases, partidos, iglesias, es aceptar que no poseo la verdad absoluta ni la escuela del derecho; es aceptar que cada persona es algo singular, irrepetible, con vocación y opiniones, es aceptar que el otro es distinto a mí, que los otros son particulares en cada situación histórica y geográfica. La alteridad también se puede considerar como la decisión de buscar lo otro, lo nuevo, lo diferente. Puede entenderse como el amor trascendental, como el amor generador de fraternidad de aceptar la igualdad por origen y la hermandad por destinos comunes, significa en este sentido que yo opto por colaborar en la búsqueda de la realización de los demás antes que por la propia.

TOLERANCIA:

Capacidad de aceptar o admitir opiniones o ideologías diferentes a las propias. Permitir o admitir costumbres o comportamientos diferentes a la propia, pero sin recibir daño. Es aceptar las diferencias o singularidades del otro, sin subestimarse, para buscar un equilibrio respetuoso y pacífico, en las relaciones y la convivencia social.

SOLIDARIDAD:

Consiste de participar de una existencia en común, que permite existir unos en función de otros. La solidaridad asumida libremente es el reconocer los deberes de los unos para con los otros. Se debe colocar nuestras facultades al servicio de los otros.

RESPECTO:

Es el aprecio o consideración que se tiene por uno mismo, por los demás, por las cosas u objetos personales o de los otros. Es el acatamiento de las órdenes, leyes, mandatos, reglamentos, derechos y deberes que rigen las interrelaciones armónicas de una sociedad, colegio o estamento.

JUSTICIA:

Es dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde., es la equidad en la distribución de los servicios sociales y la aplicación de las leyes. Es la actitud de reconocer, respetar y dar al otro lo que le corresponde, no en base a la ley establecida sino por la dignidad natural, por las necesidades, en cuanto personas singulares e inalienables.

INJUSTICIA:

Ser injusto es vivir siempre con hambre y morir de hambre; es injusto ser víctima del robo, del secuestro, del asesinato, de amenazas contra la propia vida o la de los familiares; es injusto carecer de recursos para aprender a leer y a escribir, para adquirir una cultura media; es injusto estar sometido a los intereses políticos de unos cuantos poderosos, sin capacidad para hacer respetar los intereses de la mayoría. Es injusto recibir un sueldo miserable por el trabajo diario; es injusto carecer de recursos para alimentar y educar a los hijos; es injusto vender su propio cuerpo para no morir de hambre; es injusto no disponer de atención médica cuando se necesita y esta existe para otros. Es injusto carecer de los servicios más elementales para llevar una vida digna. Es injusto ser acosado o ultrajado por un profesor. Es injusto vivir sometido al engaño de los medios de comunicación controlados por los grupos de poder. Es injusto tener que callar la verdad por miedo a perder el empleo a ser torturado, asesinado, a ser asesinado, a ser expulsado de un colegio o de un país por defender la justicia.

HONRADEZ:

Cualidad por la cual una persona practica lo que exige como el pudor, el respeto, el cumplimiento, la responsabilidad, la decencia, las buenas costumbres y rechaza la corrupción, el robo, el fraude, la estafa y todos los antivalores que agobian a nuestra sociedad. La honradez es sinónimo de honestidad, son las actitudes o acciones que hacen merecer el aprecio o respeto de los otros.

LIBERTAD:

Es la capacidad de autodeterminación, de decidir uno mismo lo que quiere. Es expresar sin cohibición lo que piensa. Poder y derecho inmanente al hombre para elegir y ordenar, su vocación, posibilidades y comportamientos sin sujeción ni impedimentos, con el fin de buscar su realización personal.

5. MARCO LEGAL

Según la ley General de Educación en su artículo 14 nos orienta: "La Enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica de conformidad con el artículo 41 de la constitución política. Menciona: "En todas las instituciones oficiales y privadas serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la constitución".

La Constitución Nacional establece en el artículo 16 que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás y el orden jurídico y en el artículo 67, indica que “la educación tiene la función social de brindarle a la persona el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los valores culturales.

Formar al hombre colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la Paz, a la Democracia y para la práctica del trabajo, del mejoramiento cultural científico, tecnológico y de la protección del medio ambiente”. Es decir también plantea la LIBERTAD como factor esencial y eje conductor del desarrollo de la personalidad y de la educación en los valores humanos.

La Constitución de 1991 parte de reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la nación de manera incluyente invita a todos a construirla, reconociendo en la diversidad una riqueza que debe protegerse.

De esta manera se convierte en urgencia la formación de los ciudadanos, como los albañiles idóneos, para la obra de construir un Estado democrático.

Urgencia aun mayor cuando los cambios en la economía mundial y en las relaciones entre las naciones han venido cuestionando la noción tradicional de los Estados y su soberanía.

De igual manera, nuestra Constitución propuso la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (art. 22), colocó el pluralismo como un valor central de orden democrático y se postuló como un pacto de paz.

Por ello es preciso que la carta de 1991 se conozca afondo y sobre todo, que hacerla realidad sea un propósito de todos y de este modo pueda convertirse efectivamente un instrumento para acercar la paz.

En este contexto, la cívica ha tomado a nuestras instituciones educativas. Un contexto complejo en el que esta instrucción no resulta ser un adorno superfluo, sino parte importante en la superación de la crisis que vive nuestro país.

Con la ayuda de la razón, la instrucción cívica desarrollara en el educando las condiciones básicas para participar de la deliberación pública y del compromiso con las exigencias del espíritu público.

Una formación que aúna estrechamente la ética cívica valores ciudadanos “...La enseñanza cívica (escribió el socialista francés Jean Jaures) no puede tener valor ni sentido más que por la enseñanza moral; porque las constituciones que aseguran a todos los ciudadanos la libertad política y que la realizan o preparan la igualdad social, tienen como alma el respeto a la persona humana, a la dignidad humana”.

Quizá fue el formalismo o fue acaso el considerarla un ritual sin contenido los que llevaron al desprestigio de la cívica en tiempos recientes.

Para los más jóvenes los sentimientos patrios llegaron a aparecer cosa de otra gente y de otros tiempos. Las izadas de bandera, el canto del himno nacional y las fiestas patrias en contraste

con un orden social cada vez más deteriorado, la inexistencia de un sólido espíritu público y la profusión de prácticas autoritarias, llevaron a pensar que el civismo era asunto de los mayores, y bien mayores.

Sin embargo, pareciera ser que a la formación cívica le ha llegado un cuarto de hora. Es, empero, un civismo redefinido. No tiene su centro en los símbolos no tiene su fuerte en el culto a héroes y próceres. En esta oportunidad, es más cotidiano, mas asociado a la resolución de los problemas de la vida orientado a buscar una convivencia más cualificada.

Los hábitos fundamentados en los valores sociales son la base para la convivencia social respetuosa y pacífica, Martha C. Rodríguez G. colaboradora de la Fundación Social de Bogotá, Colombia en su trabajo, "LA ESCUELA: EL PRIMER ESPACIO DE ACTUACION PUBLICA DEL NIÑO", afirma:

"Respetar los modos de vida del niño, son la base para fomentar en ellos el respeto a los demás".

"La convivencia social, solo puede cimentarse sobre la base de un profundo respeto a los demás. Y este se adquiere así mismo, recibiendo un profundo respeto de los otros."

"Si el niño ve que se realizan acuerdos, entre la escuela y la familia, para facilitar su Formación, podrá entender más tarde lo que significa la concertación de las instituciones en el logro de metas sociales comunes"

"La escuela debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer, desde los primeros días, la autonomía de cada uno de los alumnos. La autonomía es la base para el comportamiento democrático; la democracia exige la participación de todos. Las personas que no han desarrollado una gran autonomía, difícilmente logran participar activamente en los procesos sociales y asumir posiciones claras en los momentos de oscuridad y conflictos"

"La participación activa y simultánea, de los niños en diversos grupos es la mejor oportunidad que tienen los docentes para la promoción de aprendizajes y comportamientos básicos para la convivencia y la democracia"

6. METODOLOGIA

1. Planteamiento de los objetivos propuestos
2. Motivación
3. Colaboración, apoyo y compromiso comunitario

4. Importancia y significación de la Práctica de la Constitución
5. Asignación de responsabilidades y solicitud de colaboración
6. Promoción y propaganda
7. Investigación sobre comportamientos escolares
8. Ejecución y desarrollo de jornadas de socialización
9. Evaluaciones formativas
10. Campañas para observar los cambios de actitudes y el cumplimiento de los compromisos
11. Evaluación de la apropiación del proyecto
12. Estímulos.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	MATERIALES Y RECURSOS	RESPONSABLES
Abril 19	La resolución de conflictos	Talleres	Fotocopias	Área de competencias ciudadanas
Agosto 23	El Manual de convivencia	Conversatorio		Área de competencias ciudadanas
Septiembre 20	Cultura democrática	Videotaller	Videos, TIC's	Área de competencias ciudadanas

8. INSERCIÓN CURRICULAR

Concepto de civismo

Fomento de valores (Tolerancia, verdad, dignidad reconciliación y solidaridad).

- Fortalecimiento del tejido social solidario, la vida familiar, el dialogo y las potencialidades humanas.

Autoridad familiar (Deberes y derechos).

- Enseñanza comprensiva de la institucionalidad, los derechos y deberes, la problemática nacional y local.
- Resolución de conflictos basado en el respeto de los Derechos Humanos.

Pertenencia a una comunidad política: Creación de normas (Manual de Convivencia).

Participación en las decisiones, defensa de los Derechos (Personero).

- Organizaciones de la comunidad educativa (Consejo estudiantil, consejo directivo, consejo académico).
- Formación de las subjetividades democráticas (Desarrollo de la autonomía y del juicio político y competencias dialógicas y comunicativas).
- Construcción de una cultura política para la democracia (Construcción de la esfera de lo público y de las identidades colectivas).
- Formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la dinámica política (Análisis de situaciones y conocimiento de la constitución).
- Conocimiento del código de la infancia y la adolescencia en la protección del menor. Importancia y fines de la sociedad.
- Conocimiento e importancia de los símbolos patrios.

Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios

TEMATICA A DESARROLLAR POR GRADOS

GRADOS	TEMAS	ACTIVIDADES
Preescolar 1° y 2°	<p>Las normas nos ayudan a convivir mejor.</p> <p>Símbolos de mi institución y mi municipio.</p> <p>Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios (Comportamiento en casa, colegio, iglesia parque, biblioteca, desfiles, caminatas, encuentros deportivos, reuniones, izadas de banderas, conferencias y demás sitios</p>	<p>Representa por medio de dibujos algunas normas relacionadas con la escuela y la familia.</p> <p>Busca en la sopa de letras palabras relacionadas con el tema de las normas.</p> <p>Dibujo los símbolos patrios de mi institución. Y mi municipio. Y entona los himnos.</p> <p>Practica el uso de las normas de comportamiento.</p>

	públicos).	
3°, 4° y 5°	<p>Concepto de civismo</p> <p>Fomento de valores (Tolerancia, dignidad, reconciliación y solidaridad)</p> <p>Símbolos patrios. Del departamento y mi país.</p> <p>Resolución de conflictos basado en el respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>Pertenencia a una comunidad política: Creación de normas (Manual de Convivencia). Participación en las decisiones, defensa de los Derechos de los estudiantes (Personero).</p> <p>Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios (Comportamiento en casa, colegio, iglesia, parque, biblioteca, desfiles, caminatas, encuentros deportivos, reuniones, izadas de banderas, conferencias y demás sitios públicos).</p> <p>El territorio nacional. Artículo 101 C.N.</p> <p>Estructura del estado colombiano, artículo 113 de la C.N</p>	<p>Investiga diferentes puntos de vista sobre el concepto de civismo.</p> <p>Socialización y unificación de concepto.</p> <p>Taller sobre la importancia de los valores.</p> <p>Diseña carteles sobre los símbolos patrios.</p> <p>Describe y representa situaciones sobre solución de conflictos teniendo en cuenta los derechos Humanos.</p> <p>Proceso de motivación, elección y participación del gobierno escolar y acompañamiento en el desarrollo del programa de gobierno.</p> <p>Dramatizaciones aplicando las normas de urbanidad.</p> <p>Observación y análisis de videos y documentos relacionados al tema.</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales.</p>

6° y 7° y Clei 3	<ul style="list-style-type: none"> Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios (Comportamiento en casa, colegio, iglesia parque, biblioteca, desfiles, caminatas, encuentros deportivos, reuniones, izadas de banderas, conferencias y demás sitios públicos). <p>Resolución de conflictos basado en el respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>Pertenencia a una comunidad política: Creación de normas (Manual de Convivencia). Participación en las decisiones, defensa de los Derechos de los estudiantes (Personero).</p> <p>Estructura de ,la Constitución Nacional La Democracia y la Constitución en Colombia.</p>	<p>Dramatizaciones aplicando las normas de urbanidad.</p> <p>Describe y representa situaciones sobre solución de conflictos teniendo en cuenta los derechos humanos</p> <p>Proceso de motivación, elección y participación del gobierno escolar y acompañamiento en el desarrollo del programa de gobierno.</p> <p>Explicación de la conformación de la Constitución Nacional.</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales</p>
8° y 9° y Clei 4	<p>Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios (Comportamiento en casa, colegio, iglesia parque, biblioteca, desfiles, caminatas, encuentros deportivos, reuniones, izadas de banderas, conferencias y demás sitios públicos</p> <p>Resolución de conflictos basado en el respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>Pertenencia a una comunidad</p>	<p>°°Dramatizaciones aplicando las normas de urbanidad.</p> <p>Describe y representa situaciones sobre solución de conflictos teniendo en cuenta los derechos humanos</p> <p>Proceso de motivación, elección y participación del gobierno escolar y acompañamiento en el</p>

	<p>política: Creación de normas (Manual de Convivencia). Participación en las decisiones, defensa de los Derechos de los estudiantes (Personero).</p> <p>Historia de los Derechos Humanos.</p> <p>Declaración Universal de los derechos Humanos.</p> <p>Los Derechos Humanos en Colombia</p> <p>Vigencia de los derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equidad de género - Evolución de los derechos de la mujer-. <p>Estructura de la Constitución Nacional</p>	<p>desarrollo del programa de gobierno.</p> <p>Explicación de la conformación de la Constitución Nacional.</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales</p>
10° y Clei 5	<p>Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios (Comportamiento en casa, colegio, iglesia parque, biblioteca, desfiles, caminatas, encuentros deportivos, reuniones, izadas de banderas, conferencias y demás sitios públicos</p> <p>Resolución de conflictos basado en el respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>Mecanismos de defensa de los derechos humanos.</p> <p>Formas de participación democrática.</p> <p>Pertenencia a una comunidad</p>	<p>Dramatizaciones aplicando las normas de urbanidad.</p> <p>Describe y representa situaciones sobre solución de conflictos teniendo en cuenta los derechos humanos-</p> <p>Proceso de motivación, elección y participación del gobierno escolar y acompañamiento en el desarrollo del programa de gobierno.</p>

	<p>política: Creación de normas (Manual de Convivencia).</p> <p>Participación en las decisiones, defensa de los Derechos de los estudiantes (Personero)</p> <p>Estructura de la Constitución Nacional</p>	
11° y Clei 6	<p>Vivencia de las normas de urbanidad en los diferentes espacios (Comportamiento en casa, colegio, iglesia parque, biblioteca, desfiles, caminatas, encuentros deportivos, reuniones, izadas de banderas, conferencias y demás sitios públicos</p> <p>Mecanismos de defensa de los derechos humanos.</p> <p>Formas de participación democrática.</p> <p>Resolución de conflictos basado en el respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>Pertenencia a una comunidad política: Creación de normas (Manual de Convivencia).</p> <p>Participación en las decisiones, defensa de los Derechos de los estudiantes (Personero)</p> <p>Estructura de la Constitución Nacional.</p>	<p>Dramatizaciones aplicando las normas de urbanidad</p> <p>Describe y representa situaciones sobre solución de conflictos teniendo en cuenta los derechos humanos.</p> <p>Proceso de motivación, elección y participación del gobierno escolar y acompañamiento en el desarrollo del programa de gobierno.</p> <p>Análisis del conflicto armado en Colombia, lectura de casos en los cuales se evidencia la violación del Derecho Internacional Humanitario</p>

	Derecho Internacional Humanitario en Colombia	
--	--	--

9. RECURSOS

RECURSOS FISICOS:

- ❖ Aula de clase
- ❖ Aula Virtual
- ❖ Sala de video
- ❖ Coliseo
- ❖ Corredores y patio interno
- ❖ Biblioteca

RECURSOS DIDACTICOS Y AUDIOVISUALES:

- ✓ Tablero
- ✓ Marcadores
- ✓ Cartulina
- ✓ Vinilos
- ✓ Colores, borradores, reglas, papel tamaño carta y oficio, cartulina, papel boom, cartón paja, cuadernos, lapicero, lápiz, entre otros.
- ✓ Televisor
- ✓ Video beam
- ✓ Grabadora
- ✓ Computador
- ✓ Videos
- ✓ Lecturas (fotocopias)

10. INDICADORES Y CRITEROS DE EVALUACION.

Para la evaluación del presente proyecto se tendrá en cuenta las competencias en el área de ciencias sociales, los objetivos y temas propuestos y al finalizar cada actividad complementaria también se realizara una evaluación diagnostica sobre el desarrollo de dicho proyecto.

❖ Competencias cognitiva :

Manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares.

❖ Competencias procedimentales :

Manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas para buscar, seleccionar, organizar y analizar información significativa codificada y decodificada.

❖ Competencias interpersonales :

Actitudes para interactuar o comunicarse con otros y ponerse en el lugar del otro, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones entre otros. Todo ello para crear una atmosfera social posibilitante para todos y todas las involucradas en un contexto.

❖ Competencias intrapersonales :

Capacidad para reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar sentimiento y emociones propias.

11. BIBLIOGRAFIA

Decreto 1860 de 1994

Derechos humanos

Ley de Infancia y Adolescencia

Constitución Política Nacional 1.991

Ética y Valores humanos (8)

Formación Democrática y Educación Cívica en Colombia

Infancia y desarrollo

Ley General de Educación

Lineamientos generales (Estrategias de Escuelas Saludables).

Lineamientos Curriculares Constitución Política y Democracia.

Manual de Convivencia de la Institución

Proyecto Educativo Institucional